Peña envía hoy al Congreso la iniciativa de reforma financiera (El Financiero 08/05/13)

Peña envía hoy al Congreso la iniciativa de reforma financiera (El Financiero 08/05/13) Jeanette Leyva Reus Miércoles, 8 de mayo de 2013 Atiende los compromisos 62 y 63 del Pacto por México. Incrementar el crédito y hacer que sea más barato, objetivo. Consta de 14 decretos y modificaciones a 38 leyes: proyecto. Al fin presentan hoy la reforma financiera La iniciativa de reforma financiera, que será presentada hoy por el presidente Enrique Peña Nieto en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, tiene el objetivo de incrementar el crédito y hacer que éste sea más barato, con lo que se busca cumplir los compromisos 62 y 63 del Pacto por México. Después de dirimirse los problemas entre los partidos políticos integrantes del Pacto, el borrador de la reforma financiera, que consta de 14 decretos y modificaciones a 38 distintas leyes, será presentado ante el sector financiero y luego turnado a la Comisión Permanente para su análisis y discusión. Una de las leyes que más modificaciones tendrá será la de Instituciones de Crédito, al incluir el nuevo marco jurídico de resoluciones bancarias, conocido como ley de quiebras bancarias. También se otorgarán mayores facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que vigile si los bancos cumplen con su objeto social de prestar. De acuerdo con el análisis realizado por las autoridades, la concentración en cinco instituciones financieras del otorgamiento de créditos, limita el acceso y la cobertura de la banca. Por ello, al ser el crédito un insumo clave del proceso productivo, su abaratamiento es uno de los ejes centrales en la agenda de la democratización de la productividad. La reducción de las tasas de interés, se explica, no será por decreto, sino vía la flexibilidad y los incentivos para que el sector privado y la banca de desarrollo otorguen créditos en mejores condiciones. En cada uno de los borradores de los 14 decretos se tratan diversos temas a modificarse; por ejemplo, en el Decreto Uno se le dan mayores facultades a la Condusef para sancionar a los intermediarios financieros que dañen a los usuarios de estos servicios. Propuestas En otro de los decretos se indica que la CNBV podrá establecer límites a los montos que los bancos puedan invertir en valores gubernamentales y del mercado de valores. Para ello, la autoridad deberá llevar a cabo de forma periódica una valoración de la labor que realiza el sistema bancario y en función de ello, tendrá las facultades para establecer si debe aplicarle límites a un banco. En el paquete de iniciativas se prevé también la posibilidad de que exista un buró de crédito paraestatal. Con esto, se pretende que el gobierno federal pueda tener una herramienta para facilitar el acceso a información crediticia para nuevos participantes del sector financiero. Lo que se busca es que las dos sociedades de información crediticia actuales intercambien información para integrar un reporte único. En la banca de desarrollo se realizarán cambios que, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, tendrán efectos de forma inmediata, pues será modificado su mandato. Esto, porque en los últimos años se ha enfocado en mantener niveles de capitalización altos y una cartera de clientes con bajos índices de morosidad, cuando su objetivo debe ser ampliar el crédito, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas. En el mercado de valores se aumenta a diez años el tiempo que pueden permanecer listadas en la Bolsa Mexicana de Valores las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil antes de que tengan que convertirse en sociedades anónimas bursátiles, ya que la limitación actual de tres años se considera muy restrictiva e inhibe el desarrollo del mercado intermedio. En el sector de intermediarios financieros se establece una mayor vigilancia en las Sofom, y en el sector de ahorro y crédito popular se tendrá una figura de corresponsal, semejante a la que va opera la banca.